



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.565 / 2017.

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 5.197/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, que Aprueba Modificación del Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 450/2017, de fecha 29 de Agosto de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **ADRIANA ROJAS MOLINA**, Cédula de Identidad N con domicilio en por un valor de \$ 277.000.- (doscientos setenta y siete mil pesos) por concepto de pago de servicios funerarios por fallecimiento de su cónyuge.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de, **FUNERARIA LOS CASTAÑOS LAZO Y PEREZ LIMITADA**, RUT N°76.320.479-0, por un valor de \$ 277.000.- (doscientos setenta y siete mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.001**, denominado **Aportes Funerarios**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Virginia Garrigo Riquelme
VIRGINIA GARRIGO RIQUELME
Secretario Municipal (S)



Gustavo Alessandri Bascuñan
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-